

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL CUYO OBJETIVO SEA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA CADENA ALIMENTARIA Y CONTRA LA VENTA A PÉRDIDA DE LA LECHE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0256]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0256, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Comisión Interdepartamental cuyo objetivo sea la lucha contra el fraude en la cadena alimentaria y contra la venta a pérdida de la leche y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0256]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos cántabros producen una leche de excelente calidad, pero de nuevo vuelven a cobrar por su leche un precio que no les llega para hacer frente a su coste de producción.

Algunas grandes cadenas de distribución realizan de forma reiterada prácticas comerciales ilegales con la leche, utilizándola como reclamo y tirando los precios que llegan al productor.

Lo hacen sin complejo alguno en sus carteles promocionales y en sus folletos publicitarios donde ofertan el litro de leche sobre los 0,60 euros.

Esto se está convirtiendo en un problema estructural, que claramente ya no puede hacerse frente con acuerdos de buenas prácticas que se incumplen al día siguiente de su firma, por lo que hay que hacerlo frente de forma contundente e inmediata ya que están poniendo "en jaque" a nuestro sector lechero.

Por todo ello,

PRESENTAMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

A.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



1. Crear una Comisión interdepartamental, coordinada al máximo nivel por la figura del Presidente del Cantabria, cuyo objetivo sea la lucha contra el fraude en la cadena alimentaria, y principalmente contra la venta a pérdida de la leche que hace inviable al sector lechero cántabro. Esta Comisión deberá estar integrada por funcionarios de la Dirección General de Comercio, de la Dirección General de Ganadería y de la Dirección General de Sanidad, así como aquellas otras instancias de la Administración del Estado que pudieran tener competencias inspectoras, a cualquier nivel y sobre cualquier aspecto de actividades, sanitarias, de comercio y competencia, etc. Su principal función sería elaborar y ejecutar un protocolo de inspección, lucha y prevención permanente contra el fraude en la cadena alimentaria allí donde se pudiera producir. Dicha Comisión presentará trimestralmente al Parlamento un informe sobre su trabajo.
2. Intensificar en la industria láctea los controles y hacerlos "por sorpresa sobre la calidad y etiquetado de la leche, para preservar la calidad de la leche de consumo que se comercializa y mantener las condiciones de competencia leal entre los operadores y la confianza en los mercados.
3. Intensificar la campaña de inspección y control desarrollada por la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio sobre el precio de venta al público de la leche en los comercios de Cantabria, sancionando a todos aquellos comercios que realicen prácticas ilegales de venta a pérdida de la leche.
4. Establecer un mecanismo de control e inspección que asegure que todas las operaciones de compra de leche se realizan sobre contrato y que en éste se incluya un sistema de referencia para el cálculo del precio teniendo en cuenta los costes de producción.

B.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

1. Promover una actuación contundente de las Autoridades de Competencia para evitar toda práctica abusiva en la cadena alimentaria. El Gobierno garantizará que la leche no es utilizada como producto reclamo por la gran distribución y que no se realizarán ventas a pérdidas ni prácticas de dumping.
2. - Ejecutar en todo el territorio nacional un Plan intensivo de inspecciones en frontera e inspecciones "por sorpresa" en industria de destino de todas las partidas de leche y productos lácteos importados de forma que se asegure la más estricta legalidad en el cumplimiento de la normativa de calidad y se eviten operaciones fraudulentas con leche en polvo, sueros de leche, leche de consumo líquida o condensada en formatos envasados.

Santander, a 28 de mayo de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."